

CONSEJO DIRECTIVO – PETACC

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 08

En la ciudad de Ica, siendo las 17:00 horas del día 29 de Abril de 2015, se reunieron los miembros del Consejo Directivo del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha – PETACC en su sede ubicada en la Av. Conde de Nieva N° 393 de la Urbanización Luren de ésta localidad, integrado por el Presidente Regional Ing. Fernando Cilloniz Benavides, el Ing. Julio César Chávez Cárdenas y el Ing. José Miguel Devescovi Dzierson en representación del Gobierno Regional de Ica; el Ing. Nicanor Toro Lévano y el Sr. Luis Oliva Fernández Prada en representación del Ministerio de Agricultura y el Ing. Alfredo Chan Way Ly en representación de la Asociación de Agricultores de Ica, con la finalidad de llevar a cabo la sesión extraordinaria del Consejo Directivo citado para la fecha.

1. CONTROL DE ASISTENCIA:

La Secretaria pasó lista y comprobó la asistencia de los miembros del Consejo Directivo y luego de verificado el quórum el Presidente dio por iniciada la presente sesión, con la participación del Gerente General Ing. Luis Fernando Murguía Vilchez.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

La secretaria dio lectura al acta de sesión anterior de fecha 23 de Abril de 2015, la misma que fue aprobada en su integridad.

3. DESPACHO:

- Oficio N° 234-2015-GORE-ICA-PETACC/GG sobre reporte mensual de avance físico financiero en el mes de enero de 2015.

4. INFORMES:

- Informe complementario de la medición de la evaporación del espejo de agua de Rincón Grande y Huacachina requerida con Acuerdo N° 072-2015-PETACC.

El Gerente General del PETACC, informó que el Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del PETACC, mediante Informe N° 140-2015-GORE-ICA-PETACC/OA-UASA ha alcanzado la información complementaria requerida al SENAMHI respecto a los costos del observador meteorológico y operador de la estación con la finalidad de realizar la medición de evaporación del espejo de agua de Rincón Grande y de la Laguna Huacachina; para lo cual el Ing. Darío Fierro, Jefe del SENAMHI ha remitido el perfil del observador meteorológico, quien tiene la función de registrar los datos tres veces al día (7:00 am., 13:00 pm y 19:00 pm.); del mismo modo, refiere que aquel trabajador puede hacerse cargo de la guardiana las 24 horas del día, todos los días del año, recomendando como su sueldo mínimo la suma de S/ 2,200 nuevos soles mensuales. (PASE A ORDEN DEL DIA).

- Informe del Gerente General sobre cumplimiento de Acuerdos de Consejo Directivo N° 075, 076, 077, 078, 079, 080, 081, 082 y 083-2015.

El Gerente General del PETACC informa que ha dado cumplimiento a los diversos acuerdos adoptados por el Consejo Directivo del PETACC, en la sesión anterior, siendo los siguientes:

- Sobre el Acuerdo N° 075-2015, ha informado que ha cursado el Oficio Múltiple N° 007-2015-GORE-ICA-PETACC/GG a las Juntas de Usuarios de la Provincia de Ica, solicitando apoyo de materiales de construcción para realizar trabajos de reconstrucción del distrito de Tambo, el cual ha resultado afectado por los desastres de emergencia.

- Sobre el Acuerdo N° 076-2015, informa que ha cursado el Oficio Múltiple N° 006-2015-GORE-ICA-PETACC/GG a las Juntas de Usuarios de la Provincia de Ica, mediante el cual ha requerido la donación de canastas para que la Comunidad Campesina de Choclococha, para la celebración del día de la madre en tal comunidad.
- Sobre el Acuerdo N° 077-2015, informa que ha realizado las coordinaciones pertinentes con la Dirección de Obras y Estudios, sobre la competencia del PETACC respecto a la Municipalidad Distrital de Cocas; señalando que si bien es cierto, el citado distrito no se encuentra dentro de la competencia de la Entidad, es necesario precisar que anteriormente el proyecto ha ejecutado obras en el citado distrito como parte del programa de apoyo a zonas de extrema pobreza. **(PASE A ORDEN DEL DIA).**
- Sobre el Acuerdo N° 078-2015, respecto al requerimiento del Jefe la Oficina de Control Interno del PETACC, mediante el cual solicita asignación presupuestal para cubrir las plazas de Auditor III, Especialista III y Especialista IV, ha cursado el Oficio N° 242-2015-GORE-ICA-PETACC/GG al Jefe de la Oficina Regional de Control de Ica, comunicándole que en atención al Pacto de Integridad suscrito entre el Contralor General de la República y el Gobernador de la Región Ica, transfiere a la Contraloría General de la República los recursos presupuestarios que el PETACC ha considerado en el presente año, para la operatividad de la Oficina de Control Interno del PETACC, a fin de garantizar el ejercicio independiente de las funciones de control.
- Sobre el Acuerdo N° 079-2015, la Dirección de Asesoría Jurídica del PETACC, continúa con los trámites legales correspondientes, relacionados con la Obra "Construcción de defensas ribereñas en los sectores de Chiquerillo – Rio Grande – Pallasca, Montesierpe, San Ignacio, Francia y La Cuchilla en Pisco en la Región Ica".
- Sobre el Acuerdo N° 080-2015, comunica que se viene implementando las recomendaciones efectuadas por la Dirección de Estudios a través del Informe Técnico N° 001-2015-GORE-ICA-PETACC/DE para realizar la demolición de las estructuras antiguas de la Bocatoma Macacona – Quilloay.
- Sobre el Acuerdo N° 081-2015, informa que se cursó el Oficio N° 239-2015-GORE-ICA-PETACC/GG a la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chincha, a efectos que exhorte a las Juntas de Usuarios de Riego del Valle de Ica para que efectúen el mantenimiento oportuno y eficiente de la infraestructura hidráulica de captación, conducción y distribución del agua de riego, el cual debe realizarse de manera previa a las avenidas de las aguas.
- Sobre el Acuerdo N° 082-2015, informa que ha cursado a la Oficina de Control Interno del PETACC el Oficio N° 243-2015-GORE-ICA-PETACC/GG de fecha 28 de Abril de 2015, para que incluya dentro del Plan Anual de Control la investigación a las obras que el PETACC ejecuta por contrata actualmente y que no cuentan con póliza CAR.
- Sobre el Acuerdo N° 083-2015, informa que ha dispuesto la designación de una comisión especial que tenga a cargo llevar a cabo el proceso de reestructuración del PETACC.

Del mismo modo ha informado que la Dirección de Asesoría Jurídica del PETACC, mediante Informe Legal N° 081-2015-GORE-ICA-PETACC/OAJ de fecha 28 de Abril de 2015, respecto a lo dispuesto en la Resolución N° 283-2015-MP-FPPD-ICA de la Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Ica, que exhorta y recomienda al Presidente del Gobierno Regional de Ica, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica y al Presidente de la Junta de Usuarios de Riego de Ica, en cumplimiento de sus funciones realicen las gestiones necesarias para reforzar las defensas ribereñas del cauce del río Ica, en los puntos críticos existentes, a efectos de evitar posibles desastres naturales que causen grandes estragos en la población; habiendo determinado que las Direcciones en línea elaboren documentos técnicos necesarios, con la finalidad de identificar los puntos


críticos y las acciones para mitigar los efectos negativos de las inundaciones. (PASE A ORDEN DEL DIA).

5. PEDIDOS:

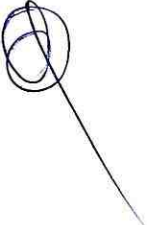
- El señor Luis Oliva Fernández Prada, pidió que al haber tomado conocimiento de la incorporación del artículo 161º-A al Proyecto del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica, que dispone reducir el área de influencia del PETACC respecto a la Región Huancavelica, se solicite al Gobierno Regional de Ica un pronunciamiento en razón que tal proyecto contraviene lo dispuesto en los Acuerdos N° 074 y 083-2015 del Consejo Directivo del PETACC, que aprueban la reestructuración del PETACC. (PASE A ORDEN DEL DIA).
- El señor Luis Oliva Fernández Prada pidió que se informe sobre la situación de las investigaciones que se sigue por el Caso Malicar. (PASE A ORDEN DEL DIA).

6. ORDEN DEL DÍA:


- Sobre el Informe complementario requerido al SENAMHI a través del Acuerdo N° 072-2015-PETACC, respecto a la medición de la evaporación del espejo de agua de Rincón Grande y de la Laguna de Huacachina. Luego del debate correspondiente los miembros del consejo directivo del PETACC, acuerdan lo siguiente:

 **ACUERDO N° 084-2015-PETACC.- Disponer** que el Gerente General del PETACC, realice las coordinaciones necesarias con el Director del SENAMHI Ing. Darío Fierro, sobre algunos alcances técnicos adicionales que pueda presentar la instalación del servicio de medición de la evaporación del espejo de agua del Sector Rincón Grande – Huacachina.


- Sobre el informe del Gerente General respecto a la implementación del Acuerdo N° 077-2015-PETACC referente al requerimiento efectuado por la Municipalidad Distrital de Cocas. Luego del debate correspondiente los miembros del consejo directivo del PETACC, acuerdan lo siguiente:

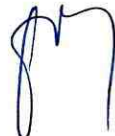
 **ACUERDO N° 085-2015-PETACC.- Disponer** que el Gerente General del PETACC, curse un documento a la Asociación de Agricultores de Ica, con la finalidad de requerir apoyo para atender el requerimiento efectuado por la Municipalidad Distrital de Cocas.

- Sobre el informe del Gerente General del PETACC, respecto a la recomendación efectuada por la Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Ica, para que se realicen las gestiones necesarias de reforzamiento de las defensas ribereñas del cauce del río Ica, en los puntos críticos existentes. Luego del debate correspondiente los miembros del consejo directivo del PETACC, acuerdan lo siguiente:

 **ACUERDO N° 086-2015-PETACC.- Disponer** que el Gerente General del PETACC, convoque a una reunión a las Autoridades de las Municipalidades Distritales de Ica, Defensa Civil y las Entidades que se encuentren involucrados con el tema de defensas ribereñas, con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado por el Ministerio Público mediante Resolución N° 283-2015-MP-FPPD-ICA.

- Sobre el pedido del señor Luis Oliva Fernández Prada, respecto a la incorporación del artículo 161º-A al Proyecto del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica. Luego del debate correspondiente los miembros del Consejo Directivo acuerdan lo siguiente:

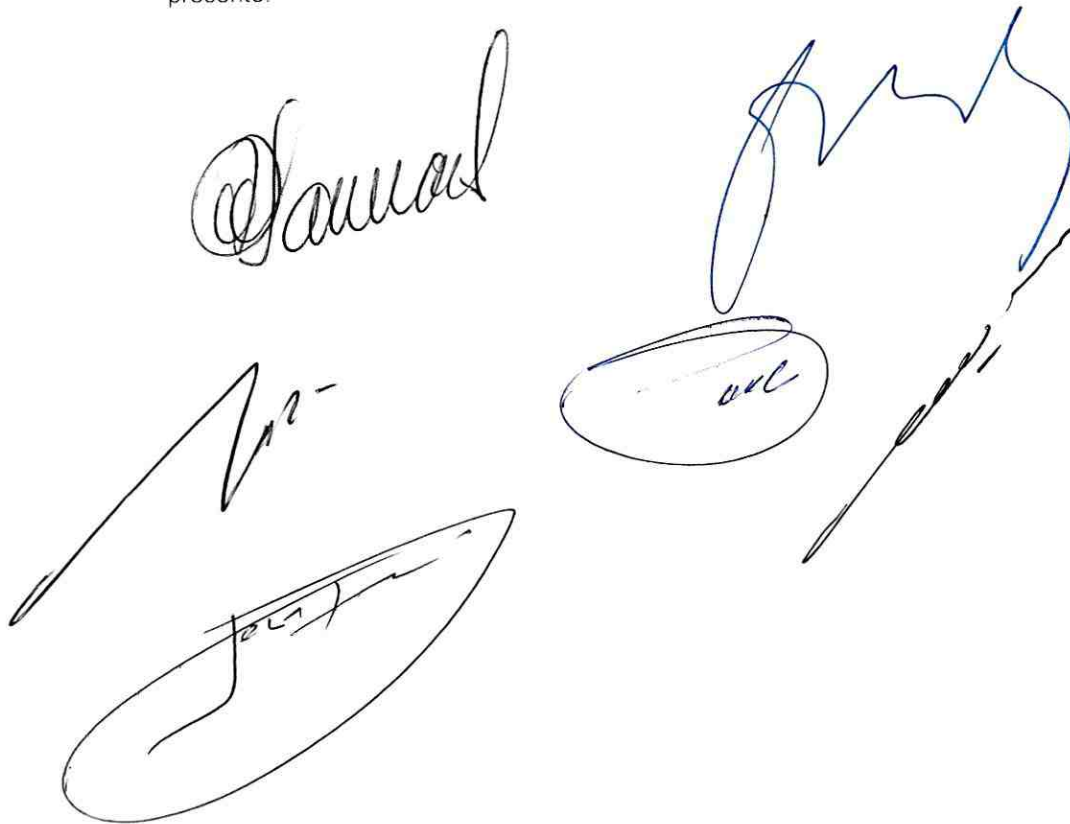
 **ACUERDO N° 087-2015-PETACC.- Disponer** que el Gerente General del PETACC, a través de la Dirección de Asesoría Jurídica elabore un proyecto de Oficio dirigido al Gobierno Regional de Ica, sustentando las consecuencias que se generarían con la modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica, sobre la competencia del PETACC.



- Sobre el pedido del señor Luis Oliva Fernández Prada para que se informe sobre la situación de las investigaciones que se sigue por el Caso Malicar. Luego del debate correspondiente los miembros del Consejo Directivo acuerdan lo siguiente:

ACUERDO N° 088-2015-PETACC.- Disponer que el Gerente General del PETACC, a través de la Oficina de Control Institucional del PETACC, informe sobre los avances de la investigación que se sigue respecto al caso MALICAR.

Siendo las 19:00 horas y no habiendo otros asuntos pendientes que tratar, se dio por concluida la presente.



The image contains several handwritten signatures and initials in black ink. At the top left is a large, stylized signature that appears to be 'Samuel'. Below it is a smaller signature that looks like 'Luis'. To the right of these is a signature that is more complex and less legible. Below the 'Luis' signature is a large, oval-shaped signature. To the right of the complex signature is a signature that is very thin and elongated. In the center, there is a circular stamp or mark containing the initials 'uc'.